



Informe Pericial de Proceso de Excepción para la Contratación de Servicio de Consultoría de un sector de Profesionales expertos en el área Urbanística y Arquitectónica para la elaboración del Máster Plan Conceptual de Ciudad Judicial de diez (10) de los principales Distritos Judiciales de cada Departamentos del Consejo del Poder Judicial Realizado por la Dirección de Infraestructura Física d/f 11/10/2021

CONTENIDO

1. Antecedentes	1
2. Situación Actual	1
3. Recomendación de la Dirección de Infraestructura Física	2
4. Anexos	2
5. Firma(s) Autorizada(s)	2

1. Antecedentes

El Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial reconoce que los retos más relevantes del Poder Judicial se refieren a la necesidad de proveer justicia más ágil, pronta y accesible a los ciudadanos, en función de la estructura institucional que surge de la Constitución de la República y de la Ley núm. 28-11 Orgánica del Consejo del Poder Judicial, del 20 de enero del 2011.

Como parte de los proyectos que se llevan a cabo para el logro de las metas trazadas en la Visión justicia 20-24, se encuentra en ejecución la realización del proyecto denominado Conceptualización del Master Plan y Edificaciones de la Ciudad Judicial de Santo Domingo que prevé la concentración de los servicios judiciales del Distrito Nacional y así brindar a los usuarios de los servicios de justicia respuestas oportunas, inclusividad de las personas en condición de vulnerabilidad, entre otros beneficios.

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

La impartición de justicia a nivel nacional se organiza, en razón al territorio (ratione loci), en tantos Departamentos Judiciales y Distritos Judiciales como los que sean creados por Ley. Actualmente, el Poder Judicial consta de once (11) Departamentos Judiciales y treinta y cinco (35) Distritos Judiciales en todo el territorio nacional.

2. Situación Actual

En la actualidad las edificaciones donde se ofrecen los servicios de justicia se encuentran dispersos en los diferentes Distritos Judiciales de cada Departamento Judicial, lo cual dificulta el óptimo desempeño de las labores judiciales y el rápido acceso de los usuarios a los servicios brindados en los Palacios de Justicia, Tribunales y Juzgados de Paz de las diferentes localidades. Con la implementación del Máster Plan Conceptual de Ciudad Judicial en los principales Distritos Judiciales se busca concentrar todas las edificaciones de las dependencias que



conforman la estructura operacional de las áreas que dan servicios del Poder Judicial a Nivel Nacional en un mismo entorno.

Considerando que como proceso de excepción. Basado en el artículo 4.11 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial “ARTICULO 4. Excepciones. A condición de que no se utilicen como medios para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, serán considerados casos de excepción y no una violación a la norma:

En el numeral No.11. Contratación de servicios de consultorías.

En tal sentido, recomendamos la contratación de profesionales en el área urbanística y arquitectónica, para la prestación de sus servicios de consultoría de asesoramiento y acompañamiento profesional urbano a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.

3. Recomendación de la Dirección de Infraestructura Física

Solicitar un proceso de excepción de un sector de profesionales especializados en el área urbanística y arquitectónica para la consultoría del Máster Plan Conceptual de Ciudad Judicial en los principales Distritos Judiciales, bajo las consideraciones siguientes:

- Solicitamos proceso de excepción para profesionales de arquitectura.*
- Que tengan una experiencia probada de más de 10 años en el área urbanística y arquitectónica.*
- Que hayan realizados trabajos dirigidos al sector de Justicia.*
- Que presenten evidencias de diseño y desarrollo de proyectos similares al Máster Plan Conceptual de Ciudad Judicial.*
- Que tengan conocimiento del funcionamiento de Poder Judicial en cuanto a los tribunales y su composición.*

4. Anexos

Anexo 1: Presupuesto Reformulado 2021 Dirección de Infraestructura Física

Anexo 2: Disponibilidad Financiera

Anexo 3: Términos de Referencia del Proceso de Contratación del Servicio de Consultoría

5. Firma(s) Autorizada(s)

Arq. Edgar De La Rosa

Director de Infraestructura Física